

CIA-001-2026

La Merced, Caldas, 29 de enero de 2026.

Secretaría de Planeación y Salud actualmente en cabeza de
JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
O quien haga sus veces
La Merced

REFERENCIA: Designación supervisión CONTRATO.

Cordial saludo,

Se informa que se ha designado a esta Secretaría la supervisión del siguiente contrato:

NRO.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
CIA-001-2026	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ASEO DE LA MERCED S.A.S E.S.P., PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS	\$325.764.747	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ASEO DE LA MERCED S.A.S. E.S.P. NIT 900.745.263-2 REPRESENTADO LEGALMENTE POR ANDRES FELIPE DUQUE RIOS, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.055.479.572

Se adjunta documentación.
La supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:



ALCALDÍA

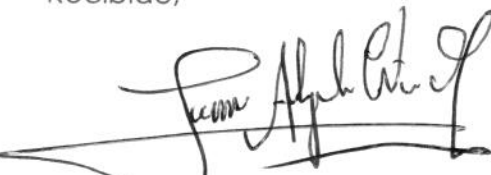


	Norma	Nombre – Materia que Regula	Artículos
1	Constitución Política	----- -----	6, 123, 124, 209
2	Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Publica	3, 4, 5, 14, 23, 24, 25, 26, 32, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 60, 61
3	Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	2, 11, 17, 23
4	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	82 al 85, 118
5	Ley 1952 de 2019	Código Único Disciplinario	
6	Manual de Supervisión del Municipio. (Resolución 437 de 2017)		
7	Manual de Contratación del Municipio. (Resolución 248 de 2023)		
8	Manual de Funciones (Decreto N° 61 del 25 de septiembre de 2025)		

Atentamente,


YENY FERNANDA HENAO DAVILA
Alcaldesa Municipal

Recibido,


JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
Secretario de Planeación y Salud



ALCALDÍA